

## RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN JAÉN, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE “APROVECHAMIENTO DE MADERA EN CARGADERO 2022-23”.

**EXPTE:** APROVECHAMIENTO MADERA EN CARGADERO 2022-23.

**TÍTULO:** Enajenación de madera en cargadero en el monte Baldíos, JA-30008-AY, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Subasta, convocada por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén.

**PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO - SUBASTA

**TRAMITACIÓN:** ORDINARIO

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha de 14 de Julio de 2022, mediante Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamiento forestal de madera en cargadero, con título “*Enajenación de madera en cargadero en el monte Baldíos, JA-30008-AY, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Subasta, convocada por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén.*”, la apertura del procedimiento de adjudicación y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas y sus correspondientes Anexos.

**SEGUNDO.-** Con fecha 22 de Septiembre de 2022 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en la página [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es), Resolución de 31 de Agosto de 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTO MADERA EN CARGADERO 2022-23, cuyos datos se indican a continuación:

OBJETO	MOTE/CODIGO	LOCALIDAD	SUPERFICIE	MINIMO LICITACION (excluido IVA)
1.384 m.c. Madera en cargadero distribuidos en 10 pilas.	BALDIOS JA-30008-AY	Huesa	104,12 Has.	3.460 €

De igual forma, con fecha 22 de septiembre de 2022, ha sido publicada en el BOJA número 183 Resolución de 15 de Septiembre de 2022 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén anunciando la licitación señalada.

**TERCERO.-** Dicho otorgamiento, en atención a lo dispuesto en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la LPCAA y en las disposiciones básicas y de aplicación supletorias contenidas en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones



FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/11/2022	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5DZ323E4V79D4CSNCPKX62Z4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Públicas; y en su defecto por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ha de efectuarse previa licitación, observando las reglas de publicidad y concurrencia competitiva.

**CUARTO.-** El artículo 189 del Reglamento para la aplicación de la LPCAA establece la composición de la Mesa de contratación para la asistencia al órgano de contratación.

**QUINTO.-** Con fecha 29 de Septiembre de 2022 se firma Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, por la que se acuerda el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de la correspondiente licitación, procediéndose a su publicación en el perfil del contratante el 3 de octubre de 2022.

**SEXTO.-** La presentación de proposiciones se establece en la modalidad de “presentación electrónica” finalizando el plazo el día 14 de Octubre de 2022.

**SÉPTIMO.-** El 17 de Octubre de 2022 se emite certificado de la persona funcionaria responsable del SiREC en la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, constando que las personas licitadoras presentadas en el presente proceso ha sido las siguientes:

NIF RAZON SOCIAL	LOTES SOLICITADOS	FECHA PRE- SENTACIÓN	ESTADO
A08948143 TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	MADERA EN CARGADERO – 1384 m.c. - MONTE BALDIOS (JA-30008-AY)	14/10/2022 09:22	PRESENTADA
B21512553 NOVALIS S.L.	MADERA EN CARGADERO – 1384 m.c. - MONTE BALDIOS (JA-30008-AY)	14/10/2022 21:19	PRESENTADA

**OCTAVO.-** Reunida la Mesa de Contratación el 18 de Octubre de 2022 para la apertura del Sobre A y B (Documentación Administrativa y Garantía) presentado por los diferentes licitadores y visto el certificado de la persona funcionaria responsable del SiREC en la Delegación Territorial, se acuerda:

- Requerir subsanación de documentación administrativa a las dos personas licitadoras presentadas, según lo indicado en el Acta elaborada al efecto y publicada en su día en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

**NOVENO.-** Con fecha 2 de Noviembre de 2022, la Mesa de Contratación se reúne por segunda vez para el análisis de las subsanaciones presentadas por los licitadores requeridos, la declaración de admisión definitiva de las personas licitadoras presentadas y la apertura y estudio de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre C (proposición económica), acordándose lo siguiente:

- 1) Declarar la admisión definitiva de las personas licitadoras señaladas, ya que las mismas presentan la documentación requerida en tiempo y forma y de manera completa y correcta.
- 2) Admitir las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos de manera definitiva, sin necesidad de aclaración o subsanación alguna, por los importes señalados a continuación:

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/11/2022	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5DZ323E4V79D4CSNCPKX62Z4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



LICITADORES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
A08948143 – TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE S.L.	27.970,64 €
B21512553 – NOVALIS S.L.	4.450 €

3) Elevar propuesta de adjudicación provisional para la ejecución del contrato de enajenación de madera en cargadero en el monte Baldíos, JA-30008-AY, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta, a favor de la persona licitadora TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE S.L. por importe de 27.970,64 € mas 21 % de IVA, elevando el correspondiente expediente al órgano de contratación para que adopte el acuerdo de adjudicación definitivo.

4) Requerir al licitador propuesto como adjudicatario la presentación de la documentación previa recogida en el punto 12 del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, publicado en su día en el Perfil del Contratante, para lo que se concederá un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se reciba el requerimiento, advirtiéndose de que la falta de aportación de dicha documentación se considerará retirada injustificada de la proposición, lo que supondrá su exclusión del procedimiento de adjudicación y la incautación de la garantía constituida.

**DÉCIMO.-** El día 7 de Noviembre de 2022, el órgano de contratación, atendiendo a lo dispuesto por la Mesa de contratación en su segunda reunión y a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que rige esta contratación, requiere al licitador propuesto como adjudicatario la presentación de la documentación señalada en el punto 12 del mismo.

**UNDÉCIMO.-** Analizada la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, en fecha 8 de noviembre de 2022, se determina que la misma aparece completa y correcta en todos sus términos.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Es competente para dictar Resolución de adjudicación la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén en aplicación a lo establecido en el Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º. 29 de 30 de agosto de 2022); el Decreto 162/2022, de 9 de Agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA Extraordinario nº 28 de 11 de Agosto de 2022); el Decreto 468/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Lara Serrano como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA n.º. 176, de 13 de septiembre de 2022) y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 28 de mayo de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (BOJA nº 106 de 5 de junio), modificadas parcialmente por la Orden de 20 de Abril de 2020 (BOJA n.º. 79 de 27 de Abril de 2020) y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por la que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su art. 5 (BOJA num. 52, de 15 de marzo de 2011).

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/11/2022	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5DZ323E4V79D4CSNCPKX62Z4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**SEGUNDO.-** El punto 11 del Pliego de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas que registró la enajenación de madera, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante subasta convocada por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, establece que el órgano de contratación dictará resolución de adjudicación en el plazo máximo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones, y será notificada directamente al/los adjudicatario/s y al resto de los licitadores, aún cuando hubiesen sido rechazados en cualquier fase del procedimiento.

Por todo lo expuesto

### RESUELVO

**PRIMERO.-** ADJUDICAR la licitación del expediente “*APROVECHAMIENTOS MADERA EN CARGADERO 2022-23*” y título “*Enajenación de madera en cargadero e el monte Baldíos, JA-30008-AY, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante Subasta, convocada por la Delegación Territorial de Desarrollo sostenible en Jaén*”, a la persona licitadora TECNOLOGÍAS DEL MEDIO AMBIENTE S.L. por importe de 27.970,64 € mas 21 % de IVA y con un plazo de ejecución de 24 meses desde la firma del Acta de Inicio.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén - Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía “[www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)” - de la presente resolución según lo previsto en el art. 53 y 151 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido Ley Contratos Sector Público, así como en el Pliego de Condiciones de Cláusulas Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas señalado y su notificación directa al adjudicatario y al restantes de licitadores.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo.: María José Lara Serrano.

FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	23/11/2022	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmC5DZ323E4V79D4CSNCPKX62Z4	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	